PLENO DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

En Puente la Reina-Gares y en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día dos (2) de Septiembre de dos mil once, se reúnen , en sesión ordinaria, los siguientes miembros de la Corporación Municipal: D. Fidel ARACAMA AZCONA (Agrupación Electoral Puentesina), Dña . Mª Dolores GOLDARAZ ITURGAIZ, (Agrupación Electoral Puentesina), D. Jesús Mª URDIAIN SOLA (Agrupación Electoral Puentesina), D. Carlos VÉLEZ MEDRANO (Agrupación Electoral Puentesina); D. Jose Javier LACUNZA FERNANDEZ (Agrupación Electoral Ximenez de Rada) , Dña Yolanda TEJERO ROJO(Agrupación Electoral Ximenez de Rada) , D. Ramón Mª ESPARZA GALLASTEGUI (Agrupación Electoral Ximenez de Rada) ; D. Julián AZCONA EZCURRA (Bildu), D.Gaizka ESPARZA ARTAZCOZ (Bildu), D. Jon MENDIA ARANA (Bildu) .

Preside la sesión el Sr. Alcalde de la Corporación D. Fidel ARACAMA AZCONA, e interviene como Secretaria, Dña Sonia GARCÍA MILTON.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los puntos contenidos en el Orden del Día .

1º.- Aprobación si procede de proyecto de acta de sesión anterior.

En la página nº7, existe un error en la fecha de toma de posesión del Alcalde. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

2º.- Resoluciones e Informes de Alcaldía.

El Alcalde da lectura a las siguientes Resoluciones e Informes de la Alcaldía

RESOLUCIONES

- 15/06/2011: Autorizando uso Sala Multiusos a Gaizka Esparza Artazcoz día 15 de iunio.
- 15/06/2011: Autorizando disparo cohetes a Haritzeder Aldaz Álvarez día 18 junio.
- 16/06/2011: Autorizando Uso Pabellón Polideportivo a Adan Ochoa Arana 26 de junio.
- 20/06/2011: Autorizando a Amaia Aizpun actividad y Apertura de Local para artesanía en Paseo los Fueros nº 53.
- 21/06/2011: Concediendo Licencia de Obras a Recuperaciones Valdizarbe para colocación de cartel publicitario en parcela 839 polígono 2.
- 21/06/2011: Concediendo Licencia de Obras a Jose María González Taboada para construcción de almacén agrícola en parcela 121 del polígono 3.
- 21/06/2011:Nombrando Tenientes de Alcalde a integrantes de Junta Local de Gobierno.
- 21/06/2011: Nombrando presidencias de Comisiones Informativas Permanentes.
- 22/06/2011: Concediendo Licencia de obras a Feliciano Vélez Medrano para cambio de canaleta fachada posterior de c/Mayor nº19.
- 22/06/2011: Concediendo Licencia de Obras a Maria Luisa Martinez Lautre para impermeabilización terraza en c/ mayor nº 47.
- 22/06/2011: Concediendo Licencia de obras a Manuel Goñi Villaroya para quitar aseo y reforma de baño en c/ Mayor nº 79
- 22/06/2011: Concediendo Licencia de Obras a Parroquia Santiago y San Pedro para cambio de canalones y bajantes en c/ mayor nº28.
- 22/06/2011: Concediendo Licencia de Obras a Begoña Iturgaiz Lanz para consolidación de alero en c/ Emilio Arrieta

- 22/06/2011: Autorizando uso Sala Multiusos a Julián Azcona Ezkurra, día 28 de junio
- 22/06/2011: Autorizando uso Sala Multiusos a Luis Latasa el día 21 junio.
- 24/06/2011: Concediendo Licencia de Obras a Gas Natural Distribución SDGS.A para modificación proyecto Red Apa (armario regulador de par 444 de la parcela 670 polígono 2).
- 24/06/2011: Estimando parcialmente y desestimando alegaciones en recurso de reposición presentado por D. Juan Carlos Suescun Villanueva.
- 30/06/2011: Designando como alcalde sustituto al Primer Teniente de Alcalde D. Carlos Vélez Medrano.
- 30/06/2011: Desestimando recurso de reposición interpuesto por Raúl montes contra acuerdo de aprobación de resultados definitivos de los ejercicios teóricos de oposición de servicios múltiples.
- 30/60/2011: Estimando recusación de Saltos del Arga s.u de juez Instructor y pliego de cargos firmado por nuevos instructor.
- -05/07/2011: Encomendando reparación en edificio Hospital Viejo a Construcciones Cerrampla retirada de balcón.
- -05/07/2011: Encomendando reparación tejado de edificio de jubilados a Construcciones Pérez Ugarte s.l
- 07/07/2011: Autorizando circunstancialmente circular con Taxi a D. Igor Zalba Elizari.
- 08/07/2011: Inadmitiendo recurso de reposición presentado por D. Fco Javier Sánchez Ostíz Gutiérrez contra liquidación por finiquito.
- 12/07/2011: Denegando Licencia de Segregación a Comendadoras Sancti Spiritus.
- 12/07/2011: Concediendo Licencia de Obras a Mª Luisa Arregui Moso para revestimiento pared exterior almacén, reparación alero e impermeabilización estanque, en Irunbidea nº4.
- 12/07/2011: Concediendo Licencia de Apertura a Frenkit, s.l
- 18/07/2011: Requiriendo retirada señal a Sakagorri servicios Hoteleros (Hotel Rural el Cerco)
- 18/07/2011: Requiriendo retirada señal a Superherti
- 18/07/2011: Requiriendo retirada señal a Ostatu SL Bacaicoa-Marrodan (Hotel Rural Bidean)
- 22/07/2011: Requiriendo a Larrainzubi S.L legalización de construcción habitación en árbol comunicada con Hotel Jakue
- 22/07/2011: Girando liquidación tasa ocupación suelo a Kepa Oses Urtiaga.
- 09/08/2011: Concediendo Licencia de Apertura a Socorro Arraiza Azcona para comercio alimentación y comidas preparadas con obrador en el local c/ mayor nº44 bajo.
- 09/08/2011: Solicitando a Fernando Isasi informe respecto a procedimiento sancionador Saltos del Arga .
- 10/08/2011: Concediendo Licencia de Obras a D. Antonio Uterga para colocación de silla salvaescaleras en Mayor nº 70.
- 10/08/2011: Concediendo Licencia de Obras a Purificación Urroz Irurtia para colocación barandillas en escalera de acceso a vivienda en Paseo Fueros 10ª
- 10/08/2011: Concediendo Licencia de Obras a Dña Elena Domezain Rodriguez de Celis para rehabilitación de pared en bodega Paseo Fueros nº3.
- 10/08/2011: Concediendo Licencia de obras a Mª Isabel Latienda Urroz para sustitución de ventanas en Zabalzagain 5.
- 10/08/2011: Autorizando a copropietarios de Cerco Viejo 19 ocupación suelo para obras de rehabilitación edificio.
- 10/08/2011: Imponiendo a la mercantil Saltos del Arga S.U multa pecuniaria por importe de 100.000 euros por infracción de la Ley Foral 4/2005 de 22 de marzo.
- 12/08/2011: Concediendo licencia de Apertura a a Carmen Espinosa Barrionuevo y Carlos pérez Ruiz s.l para centro canino en parcela 15/11 Gorbatón.

- 12/08/2011: Concediendo Licencia de 1ª ocupación para vivienda vinculada a actividad , promovidos por Carmen espinosa Barrionuevo y Carlos pérez Ruiz s.l .
- 12/08/2011: Concediendo Licencia de obras a Telefónica de España SAU para zanja y dos arquetas en zona el Reducto.
- 12/08/2011: Dando traslado de informe solicitado a D. Marcelo Unciti.
- 17/08/2011: Solicitando colaboración al Servicio navarro de Empleo para selección de personal para sustitución en Servicio de Turismo.
- 18/08/2011: Autorizando Uso Pabellón Polideportivo a Fco Javier Aldaz Herce jueves de 20h a 21hs hasta 31 del 12
- 19/08/2011: Autorizando uso Frontón Municipal zamariain a Felix migeuk Sola Villanueva
- 22/08/2011: Concediendo Licencia de Obras a Jaime J. Fernandez Izu para reforma cocina y aseo en Ctra Mendigorria nº6.
- 22/08/2011: Requiriendo a Hotel El Peregrino cumplimiento normativa de piscina.
- 23/08/2011: Reconociendo ayuda familiar y reducción jornada por lactancia a Dña Izaskun Mariñelarena Galarza.

INFORMES DE ALCALDÍA:

CONTENCIOSOS:

- Remitido expediente y emplazamientos al Juzgado Contencioso-Administrativo nº3, en procedimiento abreviado, iniciado por D. Fco Javier Sánchez Ostiz contra este Ayuntamiento.
- Recibido requerimiento del Departamento de obras Públicas de realización de obras en ctra NA-7040.
- Recibido Oficio de CHE sancionando a este Ayuntamiento con multa de 150,25 euros y requiriendo se ponga fin al vertido incontrolado de residuos en vertedero municipal.
- Recibido informe del Defensor del Pueblo: asunto : queja presentada por D.
 Fermín Labiano Ilundain respecto a funcionamiento de 0-3. El Defensor del Pueblo no considera que haya que realizar recomendación al Ayuntamiento.
- Recibido informe del Defensor del Pueblo sobre queja presentada por Fco Javier Sánchez Ostiz para que se le notifique al interesado, asunto abono pago realizado por trabajo en 2006, el Defensor del Pueblo procede a poner fin a su intervención en el asunto.
- Recibida del Defensor del Pueblo queja presentada por D
 ña Mar
 ía Suescun
 Nos, respecto a obras realizadas por el Ayuntamiento cerca de Discoteca
 Gares
- Recibida queja de Defensor del Pueblo presentada por D. Fco Javier Sánchez Ostiz Gutiérrez por falta de contestación a recurso de reposición interpuesto en 16 de junio contra liquidación de finiquito.
- Se envía contestación al Defensor del Pueblo respecto a queja presentada por D. Fco Javier Sánchez Ostiz por falta de contestación a recurso y se aporta la notificación de la resolución desestimatoria realizada, con el acuse de recibo.
- Enviado informe al Defensor del Pueblo respondiendo queja de D\u00eda Mar\u00eda Suescun Nos.

SUBVENCIONES

- Recibida Resolución 827/2011 de 29 de julio del Director General de Administración Local por la que se amplia el plazo para el inicio de las obras incluidas en plan Cuatrienal "Renovación de pavimento y nueva Red de pluviales en Camino Gomacin hasta 15 de abril de 2012.

OTROS

- Enviado a Departamento de ordenación del Territorio de Gobierno de Navarra documento de Concierto Previo para su aprobación.
- Nombramiento de Asesor Local para formación del censo de Población y viviendas.
- Reunión celebrada con ACEMNA respecto a cumplimiento de previsión en la Ley de Contratos de reserva de contratos a entidades de carácter social.
- Reunión con Estudio 5 catastro, sobre realización de Ponencia de Valoración.
- Recibido del Ayuntamiento de Mendigorria traslado de acuerdo de pleno apoyando solicitud al departamento de Educación de gobierno de Navarra para construcción y puesta en funcionamiento de Centro de Educación Secundaria.
- Enviada a Dirección General Calidad y Evaluación ambiental solicitud de prórroga del periodo de contestación a consulta sobre alcance de evaluación de impacto ambiental del proyecto de "Subestación 400/220 KV y LÍNEAS ASOCIADAS".

3º.- Información sobre renuncia de concejal.

El Alcalde pone en conocimiento de la siguiente renuncia presentada por el concejal D. Fermín Labiano Ilundain.

CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL PRESENTADA POR DON FERMÍN LABIANO ILUNDAIN

Visto el escrito presentado en fecha de 26 de agosto de 2.011 por el concejal D. Fermín Labiano Ilundain, renunciando a su condición de Concejal del Ayuntamiento, cargo que ejerce en la actualidad y del que tomó posesión en la sesión constitutiva de la Corporación celebrada el día 11 de junio de 2.011, al haber sido proclamado electo con la candidatura presentada por la Agrupación Ximenez de Rada, en la que ocupaba el puesto número 2, y de conformidad con lo previsto en la legislación electoral y del régimen local, así como en la Instrucción de la Junta Electoral Central sobre sustitución de cargos representativos locales, el Pleno por mayoría acuerda:

Primero: Tomar conocimiento, para su efectividad, de la renuncia formulada por D. Fermín Labiano Ilundain a su condición de concejal del Ayuntamiento de Puente la Reina-Gares y a todos los demás cargos que ejerce, derivados de esta condición.

Segundo: Comunicar este acuerdo a la Junta Electoral para que expida la credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato D. Arkaitz Moleres Alfaro que ocupa el puesto número 5 en la lista electoral de la Agrupación Ximenez de Rada en las elecciones locales del año 2011.

Todos los presentes se dan por enterados. El Sr . Alcalde agradece la labor realizada por D. Fermín Labiano Ilundain en la legislatura anterior así como su ofrecimiento de colaboración con la corporación actual, concretamente en los temas que él más conoce por su dedicación.

4º.- Aprobación si procede de prórroga en contrato de asistencia de Limpieza de edificios Municipales.

El Sr Alcalde lee la siguiente propuesta de acuerdo

ANTECEDENTES:

Con fecha de 27 de agosto de 2010, se aprueba en sesión plenaria el inicio de procedimiento de contratación, así como las Condiciones esenciales y pliego de prescripciones técnicas particulares que ha de regir la Contratación de la asistencia para la Contratación de la limpieza de los edificios municipales, en Puente la Reina-Gares.

En sesión plenaria de 29 de Septiembre y a propuesta de la Mesa de Contratación, se adjudica a la empresa Integración de Servicios Nuevos S.L la encomienda de dicho contrato de asistencia. La prestación del objeto de la contratación comienza en fecha de 1 de octubre de 2.010 y finaliza el día 30 de septiembre de 2.011.

El 11 de junio de 2.011, se constituye nueva corporación municipal posterior a las elecciones celebradas en fecha de 22 de Mayo. Siendo competencia del Pleno municipal se considera la necesidad de prolongar el contrato actualmente existente con Integración de Servicios Nuevos S.L. El motivo de la posibilidad de prórroga, fundamentalmente es la necesidad de un estudio más profundo acerca de la forma de gestión del servicio.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA:

Siendo competencia del Pleno según lo establecido en el número 21 del artículo 50 del ROF aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre. Así como el artículo 22.2 letra f), según el cual " Corresponden , al Pleno : La aprobación de las formas de gestión de los servicios y de los expedientes de municipalización."

Considerando necesario realizar un estudio y recabar datos suficientes para adoptar una decisión acerca de la forma de gestión del Servicio de Limpieza de edificios Municipales, se propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Solicitar a la empresa Integración de Servicios Nuevos S.L su conformidad con la prórroga del Contrato de Asistencia para la Limpieza de Edificios municipales, hasta 30 de Enero, considerando suficientes los motivos aducidos de necesidad de estudio más profundo acerca de la forma de gestión del servicio.

Se somete a votación y se aprueba la propuesta por unanimidad de los presentes.

5º.- Aprobación si procede de modificación en condicionado de adjudicación de los Apartamentos tutelados en Calle Mayor 98.

El Presidente de la Comisión Informativa de Bienestar Social, Ion Mendia , lee la siguiente propuesta de acuerdo:

ANTECEDENTES:

En enero de 2010 se realiza adjudicación de cesión de uso de uno de los apartamentos tutelados sitos en c/ mayor 97-99. En el momento de realizar la valoración entre las solicitudes de considera necesidad de mejorar algunos de los aspectos regulados en el condicionado que rige esta cesión de uso.

Se presenta informe y propuesta presentados por Comisión de Bienestar Social . En virtud de lo establecido en el condicionado según el cual corresponde al Ayuntamiento en Pleno, la determinación y aplicación concreta de las condiciones de ingreso en los alojamientos que se asignen por la Corporación a la prestación del servicio, se propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo :

Primero.- Mediante la modificación que se plantea se intentan evitar situaciones como que personas con 55 años y una invalidez , considerando que pueden tener más posibilidades de acceso a vivienda por otros medios, obtengan igual o más puntuación que una persona de 80 años y que habitualmente los recursos no sólo económicos para acceder a una vivienda en el régimen que fuere son menores o pueden estar más limitadas. En base a ello, se plantea ,modificar el condicionado existente en los siguientes extremos:

- a) Incluir en el apartado de Valoración de solicitudes un nuevo epígrafe, sobre condiciones de edad de las personas solicitantes:
 - a. Desde 60 años hasta 80 años puntuar con 3 puntos
 - b. Desde 81 años en adelante, puntuar con 5 puntos

Segundo.- El apartado del condicionado respecto a la valoración de las condiciones económicas de la persona solicitante, no ha sido actualizado desde e año 2.004 y lo que se propone es actualizar según las actualizaciones de pensiones para este año 2.011. La propuesta de modificación que se propone es la siguiente y referente al apartado 3 en el epígrafe correspondiente a la valoración de las condiciones económicas de la persona quedando éste redactado de la siguiente manera:

- " sobre condiciones económicas del solicitante evaluada en cuanto a los ingresos regulares, activos financieros y cuentas bancarias, y situación patrimonial, conforme a la renta estimada en cómputo mensual:
- -3.1 Individual inferior a 347,60 euros (no contributiva) y la mínima de jubilación con cónyuge a cargo = 4 puntos.
- 3.2 Mínima de viudedad hasta 601, 40 euros o de jubilación sin cónyuge a cargo = 3 puntos
- 3.3 Desde 601,40 euros , hasta 721,68 euros en caso de ser individual y desde 742 euros hasta 890 euros en el caso de ser matrimonio o pareja de hecho . = 2 puntos
- 3.4 desde 721,68 euros en adelante en e caso de ser individual la imputación de la renta, o desde 890 euros en adelante en el caso de que lo sea un matrimonio o pareja de hecho. = 1 punto ."

Con objeto de abrir un nuevo plazo para presentación de solicitudes por las personas interesadas, habiendo realizado las modificaciones oportunas en el condicionado, se somete a votación la mencionada propuesta.

- El Sr. Alcalde toma la palabra y expone que dado el supuesto en que una persona solicitante reúna las condiciones, con objeto de que sean las personas con mayores necesidades, estudiar la posibilidad de establecer un límite máximo de renta para poder optar a estos apartamentos.
- El Sr. Lacunza añade que incluso aun reuniendo los requisitos establecidos en el condicionado habría que buscar la manera, de evitar fraudes como que la persona que solicita tenga bienes a nombre de un familiar . Por parte del Ayuntamiento realizar las correspondientes verificaciones.

Se realizan diversas intervenciones, se propone añadir a la propuesta de acuerdo la posibilidad de fijar un máximo de renta para poder acceder a estos apartamentos, para ello. Se somete a votación la propuesta con las aportaciones realizadas y es aprobada por unanimidad.

6°.- Aprobación si procede de inicio de procedimiento de adjudicación de gestión de vertedero municipal y de pliego de cláusulas.

El Sr Alcalde introduce el punto del orden del día.

Por parte de corporativos de los otros dos grupos surgen varias dudas al respecto. Ante la falta de información suficiente y no haber sido informado el punto por la Comisión Informativa correspondiente, se propone posponer el asunto para su tratamiento en Comisión de Urbanismo y su posterior inclusión en orden del día de la siguiente sesión plenaria.

El Alcalde decide excluirlo del orden del día y posponerlo para su posterior tratamiento tras ser informado por la correspondiente Comisión.

7º.- Aprobación si procede de Confirmación de desistimiento en procedimiento Contencioso-Administrativo contra acuerdo de Gobierno de Navarra de 28 de junio de 2010. Proyecto Sectorial de Incidencia Supramunicipal "Infraestructuras Eléctricas para Área de Actividades Económicas Valdizarbe".

El Sr. Alcalde lee la siguiente propuesta de acuerdo

ANTECEDENTES:

Con fecha de 17 de septiembre de 2010 el Alcalde del Ayuntamiento de Puente la Reina-Gares emitió resolución manifestando voluntad del Ayuntamiento de interponer recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, conjuntamente con la "Plataforma Valdizarbe Saludable contra Acuerdo de Gobierno de Navarra de 28 de junio de 2010 publicado en BON num 87 el 19 de julio por el que se aprueba el expediente de modificación del Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal "Área de Actividades Económicas de Valdizarbe".

Con fecha de 2 de Noviembre de 2010 el Alcalde de este Ayuntamiento dictó resolución acordando manifestar voluntad del Ayuntamiento de interponer recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo contra el acuerdo de 28 de junio de 2010, por el que se aprueba el Proyecto Sectorial de Incidencia Supramunicipal "Infraestructuras Eléctricas para el Área de Actividades Económicas de Valdizarbe promovido por "Navarra de Suelo Industrial S.A" . La decisión de presentar recurso ante este acuerdo se fundamenta en que con objeto de poder concurrir en el procedimiento conjuntamente Ayuntamiento de Obanos , Plataforma Valdizarbe Saludable y Ayuntamiento de Puente la Reina-Gares, es necesario para poder acumular los procedimientos que los tres recurrentes , hayan recurrido los mismos actos. Por su parte el Ayuntamiento de Obanos ya había presentado recurso contra este acuerdo.

Asimismo se interpone recurso contencioso-administrativo contra Resolución 991/2010 de 28 de junio, del Director General de Vivienda y ordenación del Territorio, por la que se aprueba definitivamente el Proyecto de Urbanización del Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal " Área de Actividades Económicas de Valdizarbe"

Según lo establecido en el artículo 41.22 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se dio cuenta al Pleno de estas resoluciones en la primera sesión que fue celebrada.

Se presenta recurso contencioso-administrativo contra las mencionadas resoluciones y acuerdos, de las cuales no se conoce el contenido y circunstancias concretas y definitivas combatidas hasta la vista de los expedientes

administrativos que se pone a disposición para formalizar la demanda. Y es con posterioridad a la recepción de dichos expedientes cuando es posible valorar la viabilidad o no de los asuntos, no viendo adecuada la continuación del presente procedimiento en el caso del recurso interpuesto contra acuerdo de 28 de junio por el que se aprueba el Proyecto Sectorial de Incidencia Supramunicipal" Infraestructuras Eléctricas para el Área de Actividades Económicas de Valdizarbe". Considerando la no continuidad con el procedimiento referente al Proyecto de Infraestructuras Eléctricas, y habiéndolo considerado así también por el Ayuntamiento de Obanos así como por la "Plataforma Valdizarbe Saludable", se propone a la corporación la adopción del presente acuerdo:

- 1º.- Confirmar el desistimiento del recurso contencioso-administrativo interpuesto frente a Acuerdo de Gobierno de Navarra de 28 de junio de 2010 por el que se aprueba el "proyecto Sectorial de incidencia Supramunicipal" Infraestructuras Eléctricas para el Área de Actividades Económicas de Valdizarbe, "promovido por "Navarra Suelo Industrial, S.A", Procedimiento Ordinario 874/2010
- 2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

El Sr. Lacunza añade que debería haberse tratado previamente en Comisión El Sr. Mendía comenta que dada la urgencia de la decisión y la explicación realizada votarán pero añade que debería haberse tratado previamente en Comisión.

Se somete a votación y es aprobado por unanimidad de las/los presentes.

8º.- Aprobación si procede de compromiso de inclusión en presupuestos para 2.012 de dotación para campaña "Euskara Merkataritzara- Euskera en el Comercio y "Euskara zure esku/ euskara a tu alcance".

El Sr. Alcalde lee la siguiente propuesta de acuerdo

ANTECEDENTES:

Con fecha de 22 de febrero de 2.011 reunida la Comisión de Cultura, Patrimonio y Euskera, plantea la posibilidad de adhesión por parte del Ayuntamiento de Puente la Reina-Gares a la Campaña "Euskara Merkataritzara/Euskera al Comercio". Campaña que consiste en posibilitar el acercamiento del Euskera al Comercio mediante diversas actuaciones partiendo de un diagnóstico previo de la situación y los aspectos a trabajar según la individualidad de cada comercio que voluntariamente quiera participar en la Campaña.

Para la gestión de esta campaña en sesión plenaria celebrada por el Ayuntamiento de Berrioplano de fecha de 3 de Noviembre de 2.009, se aprobó asumir la gestión de la campaña a la que da lugar el presente acuerdo.

Con fecha de 9 de marzo de 2.011, se aprueba en sesión plenaria de este Ayuntamiento la adhesión del Ayuntamiento de Puente la Reina-Gares al proyecto mancomunado "Euskara Merkataritzara/Euskera al Comercio". Asimismo y en el mismo, se acuerda participar en el coste del mismo reservando crédito presupuestario suficiente para satisfacer el gasto previsto cada año y delegar las competencias de gestión del programa al Ayuntamiento de Berrioplano.

Recientemente se recibe, mediante resolución de alcaldía del Ayuntamiento de Berrioplano, solicitud para que entre otras , esta entidad notifique al Ayuntamiento de Berrioplano la cuantía que tiene previsto aprobar como reserva de crédito para el año 2.012 en lo referente a la encomienda de gestión de la Campaña, "Euskara Merkataritzara/ Euskera en el Comercio". Se da traslado de ello a la Comisión de Participación Ciudadana, Cultura y Euskera y a propuesta de dicha Comisión, se propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

- 1º- Acordar el compromiso de inclusión en la partida correspondiente a actividades a realizar por el Servicio de Euskera de Puente la Reina-Gares para el año 2.012 , la dotación de 1.350 euros para llevar a cabo la Campaña " Euskara Merkataritzara-Euskera al Comercio".
- 2º.- Dar traslado del presente acuerdo al Ayuntamiento de Berrioplano, Ayuntamiento que gestiona la campaña mencionada.

Se somete el acuerdo a votación y se aprueba por mayoría, siendo el resultado el siguiente:

- Votos a favor 7: 4 de Agrupación Puentesina y 3 Bildu
- Votos en contra 3: de Agrupación Ximenez de Rada.

El Sr. Lacunza explica el sentido de voto de su grupo. Y con objeto de ser consecuentes con lo que votaron en la sesión de 9 de marzo de 2011, en la que no estaban de acuerdo en que la gestión se encomendase a otro Ayuntamiento y no consideran la existencia de suficiente demanda como para encomendar la gestión de la actividad, en este punto su voto en contra.

9º.- Notas de Reparo de Intervención y Secretaría .

No se informa de ninguna

10º.- Aprobación si procede de creación de Consejos Sectoriales .

El Sr. Alcalde lee la siguiente propuesta de acuerdo

ANTECEDENTES:

En sesión plenaria extraordinaria de 21 de junio de 2011,se acordó entre otros, en el punto número 3, la aprobación de creación y determinación de la composición de las Comisiones Informativas Permanentes. El apartado número 5 del mismo acuerdo establece los siguientes Consejos Sectoriales, integrados en las correspondientes Comisiones informativas Permanentes con el carácter de abiertos, es decir de composición mixta entre miembros de la corporación y vecinos:

- Consejo Sectorial de Deporte y Juventud.
- Consejo Sectorial de Participación Ciudadana y Euskera.
- C.S de Educación
- C.S de Medio Ambiente y Patrimonio Natural
- C.S de Industria, Agricultura y Ganadería
- C.S de Bienestar Social
- C.S Comercio, Turismo y desarrollo Local
- C.S Sanidad

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA:

- Son de aplicación los artículos 130 y 131 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Según el cual la finalidad de los Consejos Sectoriales será la de canalizar la participación de la

ciudadanía y de sus asociaciones en los asuntos municipales. Establece el art. 131 que la Composición, organización y ámbito de actuación de los Consejos Sectoriales serán establecidos en el correspondiente acuerdo plenario.

- Son de aplicación el artículo 20 de la Ley de Bases de Régimen Local así como el artículo 92 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio de la Administración Local .

En virtud de todo ello, se propone a la corporación la determinación de la composición de cada uno de los Consejos Sectoriales.

El corporativo Jon Mendía considera urgente la creación y puesta en marcha de los Consejos Sectoriales.

El corporativo Javier Lacunza no considera adecuado el funcionamiento con los Consejos Sectoriales, ya que la experiencia vivida no fue positiva .

Los grupos acuerdan que se presentarán en Secretaría los nombres de las personas que participarán en los distintos Consejos Sectoriales .

11º.- Informe de Comisiones y Consejos Sectoriales.

1.- Comisión de Agricultura: El corporativo Julián Azcona informa de reuniones realizadas con objeto de preparar el mercadillo de los pimientos. Se realizó una reunión con los pimentoneros en la que se informó de las condiciones que el Ayuntamiento establecía así como de posibles aspectos a mejorar.

El corporativo Javier Lacunza comenta que existen quejas respecto a la seguridad, concretamente con relación a los quemadores . Asimismo añade que su intención es reunirse en breve con el nuevo presidente de la Comisión de Agricultura y realizar el trasbase de toda la información que él disponga con respecto a su experiencia en la pasada legislatura.

<u>2.- Comisión de Bienestar Social</u>: El corporativo Jon Mendía informa de reunión de la Comisión de Bienestar Social celebrada en fechad e 21 de julio en la que se trató la propuesta previamente realizada con respecto a os Apartamentos Tutelados de la Calle Mayor.

Además de ello, informa que en la Comisión de Participación Ciudadana que también él preside, se ha trabajado sobre una propuesta de creación de un Buzón de Sugerencias Municipal y se prevé convocar una reunión de valoración de fiestas y ferias. Informa asimismo que el programa de ferias está ya prácticamente cerrado.

3.- Comisión de Educación: El Presidente de la Comisión , el corporativo Gaizka Esparza informa del trabajo que se viene realizando en la Comisión , ya que se trabajo en el pliego de contratación de la gestión del centro 0-3 de Puente la Reina-Gares. Informa que los pavimentos de los patios exteriores de este centro se han pintado .

4.- Comisión de Deporte:

El Presidente de la Comisión , D. Carlos Vélez informa de reuniones celebradas con el Club Deportivo Gares. Asimismo informa de la Maratón de Patines que se va a celebrar y que coincide con la Carrera de bicicletas y de motos antiguas. Respecto al polideportivo habrá que tratar las quejas recibidas y los problemas que han existido este año con el abastecimiento de agua para el riego de las zonas verdes.

12°.- Ruegos y preguntas.

El corporativo Ion Mendia pregunta cuándo va a tratarse la moción referente a solicitud de prórroga de periodo de alegaciones en el procedimiento referente a Proyecto de Línea de Alta Tensión Dicastillo-Itxaso.

El Sr Alcalde informa de la participación en reuniones con otros representantes de varios municipios afectados. Informa que la solicitud a que se refieren ya fue enviada al organismo correspondiente firmada por la Alcaldía . Además de ello, urge aprobar desde la corporación un documento con alegaciones generales y otras específicas a los trayectos que transcurren por Puente la Reina-Gares. Obra en expediente informe de la aparejadora municipal al respecto.

Desde la Alcaldía propone incluir por urgencia este nuevo punto en el orden del día, en virtud del artículo 82.3 del ROF, para que caso de que no se aceptase la solicitud de prórroga para la presentación de alegaciones, este Ayuntamiento pueda presentarlas en plazo, finalizando ésta el día 9 de septiembre. Ya que de no aprobarse hoy, no se garantizaría la presentación en plazo de las alegaciones.

El Alcalde propone y somete a votación para su ratificación por el pleno la declaración de urgencia para incluir en el orden del día un nuevo punto de aprobación de envío de alegaciones generales y específicas a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, y medio Rural y marino en contestación a consulta sobre alcance de la evaluación de impacto ambiental del proyecto 20110173LIE, SUBESTACIÓN 400/220 KV. DENOMINADA DICASTILLO Y LÍNEAS A400 KV Y LÍNEAS ASOCIADAS (PAMPLONA).

Se somete a votación la urgencia de la inclusión del punto mencionado en el orden del día y el resultado es el siguiente:

- Votos a favor 7: 4 de Agrupación Puentesina y 3 de Bildu.
- Votos en contra: 0
- Abstenciones 3 : De Agrupación Ximenez de Rada. Consideran que lo adecuado hubiese sido contar con más información para previo estudio del tema.

Desde la Alcaldía se realiza una breve exposición e información del contenido de las alegaciones y se somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo:

- 1º.- Aprobar las alegaciones generales y específicas que en nombre del Ayuntamiento de Puente la Reina-Gares se realizan.
- 2º.- Enviar los documentos que recogen las alegaciones generales sobre necesidad y justificación de las instalaciones, sobre alternativas presentadas, principales afecciones ambientales, afecciones a la salud, y añadir las recogidas en el informe de Aparejadora municipal como específicas de Puente la Reina-Gares, todo ello a la Dirección General de Calida y Evaluación Ambiental Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

Se somete la proppuesta a votación con el siguiente resultado:

Votos a favor 7 : 4 de Agrupación Electoral Puentesina y 3 de Bildu

Votos en contra 0

Abstenciones: 3 de Agrupación Ximenez de Rada.

Y sin más asuntos que tratar siendo las veintidós treinta y cinco minutos del día reseñado en el encabezamiento, se levanta la sesión por el Sr Alcalde, de lo que se extiende la antecedente Acta y de la que yo, como Secretaria certifico.